



**INFORME DE PARTICIPACIÓN DEL SENADOR JORGE A. OCEJO MORENO
EN LA II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS**

28 de Mayo al 1 de junio de 2012

Ciudad de Panamá, República de Panamá

Los pasados 28 de mayo al 1 de junio del 2012, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, se llevó a cabo la II Cumbre Cooperativa de las Américas, evento en el que fueron expuesto temas de interés para el sector cooperativo internacional, contando con la presentación de Conferencias Magistrales a cargo de gente destacada como Dame Pauline Green, Presidenta de la Alianza Cooperativa Internacional Mundial, Gerardina González, Directora Regional Adjunta OIT América, Bernardo Kliksberg, Asesor de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD.

En las Conferencias se presentaron datos interesantes como los relativos al desarrollo social, pues de acuerdo a los especialistas a pesar que ha habido un aumento en la capacidad de producción y en el desarrollo tecnológico, estos aún no se han visto reflejados en una mejoraría de la situación de vida de muchas personas, el especialista Kliksberg, clasificó en 5 las infracciones que existen a los derechos de las personas y que influyen directamente con el hecho de que la pobreza prevalezca:

1. No existe un Derecho a la Alimentación: De acuerdo a datos del PNUD, existen en el mundo alrededor de 1250 millones de personas que viven con menos de 1 dólar al día, el problema de la pobreza no ha sido erradicado, en el mundo 1 de cada 7 personas

padece hambre, de acuerdo a la UNICEF mueren al día 10,000 niños de hambre y al año 8 millones de muertes tienen que ver con la pobreza.

2. Derecho a la Salud: Existen graves problemas que afectan la salud por el agua contaminada, la carencia de instalaciones sanitarias (2400 millones de personas carecen de ellas) y aproximadamente 1500 millones de personas no tienen electricidad.

3. Derecho al Trabajo: A partir de 2008 se destituyeron a 50 millones de personas de su trabajo, aunado a que hubieron 80 millones de nuevos postulantes, en Europa una de cada dos personas no tiene trabajo, esto trae consigo problemas sociales como discriminación, suicidios, separación de las familias, crecimiento de grupos radicales e intolerantes.

4. Derechos a la igualdad de Género;

5. Derecho a una Vida en Armonía;

En contraparte de lo anterior, destacó la labor de las cooperativas, las cuales, indicó están integradas por 1000 millones de personas, que producen más empleo que todas las transnacionales juntas.

De igual manera hubieron mesas de trabajo, en las que se analizaron temas como:

- Identidad Cooperativa y Gestión Empresarial;
- Paradigmas de Desarrollo y Equidad Social;
- Responsabilidad Social y Ambiental;
- Políticas Públicas e Incidencia.

Asimismo, se llevo a cabo el VII Encuentro de Parlamentarios, reunión en la que se acordó la creación de una Red Nacional de Parlamentarios de Apoyo al Cooperativismo, estableciendo un Comité promotor de ésta Red, cuyo objetivo será promocionar la constitución de la Red Nacional de Parlamentarios Cooperativistas en sus respectivos países y recabar el mandato de los Parlamentos Nacionales para darle nacimiento oficial y establecer sus objetivos y formas de funcionamiento. Tendrá como sede provisional Argentina y entre sus integrantes están: Dip. Carlos Heller de Argentina (Coordinador), Sen. Juan D. Yrausquin (Aruba), Dip. Efrén Carlos Troche Jiménez (Bolivia), Dip. Rodrigo González (Chile), Asambleísta Ma. Soledad Vela (Ecuador), Dip. Marilyn Vallarino (Panamá), Cong. Teófilo Gamarra (Perú), Dip. José Ramón Sánchez (Venezuela) y el presente suscrito, Sen. Jorge Ocejo Moreno (México).

En ésta reunión de Parlamentarios, tuve la oportunidad de expresar e informar de la labor llevada a cabo en México a favor del Cooperativismo, indicando que a pesar de que no se pudo concretar la Nueva Ley General de Cooperativas, fue importante resaltar los avances que fueron aprobados, como la Reforma Constitucional al artículo 73, fracción XXIX-N, en donde quedo establecida la facultad del poder legislativo para la formulación de leyes relativas al cooperativismo, mediante la cual se ha terminado con la definición de las cooperativas en base a las leyes mercantiles, ya que éstas no tienen un carácter lucrativo, ni son intermediarios financieros, para lo cual se reformó la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, en la que se separó al cooperativismo de la regulación bancaria y se le otorgó al sector un trato diferenciado, una regulación ad hoc y la creación de un Fideicomiso de Garantías, constituido por reservas del sector y complementado con aportaciones gubernamentales. Ésta Ley ha hecho posible la regularización de la gran mayoría de los organismos de ahorro y préstamo del país, y que ha dado lugar a la constitución de la Confederación Nacional que agrupa a más de 6 millones de socios.

De igual manera, se logró la aprobación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo 7 del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se establece por primera vez, el marco general de una autonomía del sector respecto de las políticas y los intereses del sector público, además ésta Ley crea un

órgano nacional de representación del sector, que será consultivo obligado para la formulación de las políticas públicas que le atañen, con esto se sienta una base para la participación del sector social en un plano de igualdad jurídica dentro de la economía, y ante los órganos de representación del Estado.

Los documentos aprobados, mismos que se adjuntan al presente informe, fueron los siguientes:

- Declaración de Panamá;
- Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Alianza Cooperativa Internacional;
- Acuerdo de Constitución de la Comisión Promotora de la Red Nacional de Parlamentarios de Apoyo al Cooperativismo;
- Declaración de los Organismos de Promoción, Fomento, Regulación, Supervisión y/o Crédito Cooperativo.



DECLARACIÓN DE PANAMÁ II Cumbre Cooperativa de las Américas

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, en el marco de la II Cumbre Cooperativa de las Américas, bajo el lema "Las Cooperativas: Desarrollo Sostenible con Equidad Social", nos reunimos en el Hotel Riu Plaza Panamá más de mil cooperativistas del continente americano, para analizar y definir la posición y los retos del Sector Cooperativo.

La humanidad se enfrenta a dos graves crisis que afectan su destino: 1) la crisis de un sistema económico y social que ha generado la mayor inequidad y concentración de la riqueza que se haya conocido en su historia, y 2) la crisis ambiental, producto del uso irracional de los recursos energéticos y la ruptura del equilibrio ecológico, que provoca cambios climáticos drásticos que afectan la habitabilidad del planeta.

Los paradigmas del libre mercado, la especulación financiera, la ausencia del control de los estados y el afán de lucro desmedido han provocado severas y reiteradas crisis internacionales que afectan a millones de personas, produciendo un crecimiento dramático de la pobreza. Estos paradigmas no resisten hoy los cuestionamientos de importantes economistas y de millones de personas, indignadas con los mismos.

Las cooperativas, como empresa de carácter social, representan un modelo alternativo a estos paradigmas, basado en el crecimiento acompañado de desarrollo y distribución de la riqueza, focalizado en el capital social y el cuidado del medio ambiente. Se trata de un modelo que representa a más de mil millones de personas en todos los continentes.

La Organización de las Naciones Unidas ha reconocido este modelo declarando al año **2012** como **AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS**, con el lema "Las cooperativas ayudan a construir un mundo mejor". El reconocimiento lleva implícito igualmente el desafío y la responsabilidad de cumplir con el lema de contribuir a que otro mundo sea posible.

El futuro de la humanidad está en juego. Es el momento de actuar. Las cooperativas de nuestro continente americano están frente a un desafío, una oportunidad y una responsabilidad.

Hemos analizado y debatido en esta Cumbre estas situaciones, y conscientes del deseo de los y las cooperativistas de América, nucleados en su organización continental, ACI-Américas, señalamos nuevos roles y nuevas tareas acordes con lo que la historia nos reclama, formulando las siguientes recomendaciones y compromisos:



Panamá

II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

Las cooperativas:
Desarrollo sostenible con equidad social



Ciudad de Panamá
28 de mayo al 1° de junio de 2012

1.- INCIDENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS. Valoramos como trascendente el Proyecto de Ley Marco para las cooperativas de América Latina, aprobado por la Comisión Económica del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) reunidos en el marco de la II Cumbre de las Cooperativas de las Américas. En función de ello, y de las propuestas formuladas en la II Cumbre:

RECOMENDAMOS A ACI-AMÉRICAS:

- Apoyar los esfuerzos de los movimientos cooperativos locales para la aprobación de leyes y normativas cooperativas en los Congresos de cada país, teniendo en cuenta el Proyecto de Ley Marco.
- Impulsar la creación de comisiones o redes de legisladores cooperativos en los Congresos de cada país.
- Defender el acto cooperativo en el diseño de normativas y reglamentaciones que se establezcan.
- Continuar con la promoción de la Resolución 193 de la OIT y solicitar a todas las organizaciones asociadas realizar una permanente acción de incidencia para su completa incorporación en las legislaciones y políticas públicas nacionales.
- Apoyar la gestión de condiciones tributarias específicas para el acto cooperativo.
- Promover la regulación legal en materia cooperativa, así como realizar gestiones para incluir el tema en las agendas políticas de América.
- Incidir en los medios masivos de comunicación para informar las experiencias, los beneficios y resultados que realicen las empresas cooperativas.

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Impulsar la participación de los líderes cooperativos en los espacios legislativos de cada país.
- Promover el cumplimiento de las iniciativas de Ley en beneficio real del sector cooperativo y sus reglamentaciones.
- Implementar estrategias de comunicación social acerca de los beneficios que aportan los Proyectos de Leyes del sector cooperativo.
- Incidir en los gobiernos para incorporar la identidad cooperativa en la educación formal.
- Defender la participación activa de las cooperativas en las licitaciones públicas de servicios y productos, impidiendo que sean discriminadas.
- Promover la participación del sector cooperativo en el diseño de leyes que contribuyan a la solución de los problemas más tangibles de la sociedad.



II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

Las cooperativas:
Desarrollo sostenible con equidad social



Ciudad de Panamá
28 de mayo al 1° de junio de 2012

- Incorporar a los líderes cooperativos en el diseño de programas del país que aporten beneficios y que generen oportunidades al sector.
- Trabajar articuladamente desde el movimiento cooperativo con los gobiernos y parlamentos para que apoyen dictando normativas que obliguen a defender el ecosistema.

2.- INTEGRACIÓN. La integración no es sólo un principio cooperativo sino que representa una alternativa diferente en un mundo de concentración de poder económico y político. Si bien se ha avanzado en la integración entre cooperativas en nuestro continente es mucho aun lo que falta hacer. En consecuencia:

RECOMENDAMOS A ACI-AMÉRICAS:

- Promover redes cooperativas en el ámbito continental e internacional que gestionen acciones dirigidas a la producción de bienes y servicios complementarios o integrados en cadenas productivas.
- Incentivar el uso de las redes sociales inter-cooperativas para armar progresivamente una plataforma de comunicación e intercambio de carácter regional y mundial.
- Profundizar el intercambio regional e internacional de experiencias incluyendo la gestión de pasantías.
- Apoyar los esfuerzos de integración nacional del movimiento cooperativo.

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Generar beneficios mutuos a través de redes para sus asociados/as y la comunidad compartiendo servicios y productos.
- Fortalecer la comunicación y el intercambio solidario entre las cooperativas tanto a nivel nacional, regional e internacional, atendiendo el sexto principio cooperativo.
- Fortalecer las estructuras cooperativas integradoras de nivel superior.

3.- EDUCACIÓN COOPERATIVA. Es necesario que la educación cooperativa impulse el desarrollo del movimiento cooperativo, aprovechando las nuevas tecnologías disponibles, por lo tanto:

RECOMENDAMOS A ACI-AMÉRICAS:

- Diseñar un modelo metodológico secuencial y permanente de Educación Cooperativa orientado a asociados, dirigentes y empleados que genere innovación, pertenencia y sustentabilidad en la gestión cooperativa.



II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

Las cooperativas:
Desarrollo sostenible con equidad social



Ciudad de Panamá
28 de mayo al 1º de junio de 2012

- Conformar una red estratégica de educadores/as que promuevan la vivencia de los valores y principios asegurando la continuidad del desarrollo cooperativo.

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Aprovechar las tecnologías de la información y comunicación para democratizar y dar accesibilidad a los procesos educativos de las cooperativas.
- Aplicar un modelo metodológico secuencial y permanente de Educación Cooperativa orientado a asociados, dirigentes y empleados que genere innovación, pertenencia y sustentabilidad en la gestión.
- Vincular activamente a nuestras organizaciones con las entidades universitarias de cada país en proyectos educativos y de investigación comunes.
- Fomentar la educación continua a toda su membresía, con equidad de género.
- Promover en nuestros países la inclusión de la educación cooperativa en los sistemas de educación formal.

4.- GOBERNABILIDAD. La finalidad del gobierno cooperativo es crear las condiciones que propicien la toma de decisiones eficiente, eficaz y transparente, que genere credibilidad y confianza.

RECOMENDAMOS A ACI-AMÉRICAS:

- Promover la aplicación del Manual de Buen Gobierno Cooperativo.

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Fortalecer un estilo de liderazgo cooperativo ético orientado a incrementar la coherencia entre los planteamientos teóricos y su accionar cotidiano.

5.- RESPONSABILIDAD SOCIAL COOPERATIVA. Las cooperativas tienen una forma particular de Responsabilidad Social. Son en sí mismas socialmente responsables. En consecuencia:

RECOMENDAMOS A ACI-AMÉRICAS:

- Promover, impulsar y difundir la concepción de Responsabilidad Social Cooperativa como identidad y esencia de las cooperativas, en el cumplimiento de sus principios.
- Promover y difundir el Balance Social Cooperativo, como herramienta de gestión para la medición de la Responsabilidad Social Cooperativa.



II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

Las cooperativas:
Desarrollo sostenible con equidad social



Ciudad de Panamá
28 de mayo al 1° de junio de 2012

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Asumir nuestra responsabilidad y función como actores sociales en el desarrollo sostenible, la equidad social y el cuidado del ambiente.
- Recomendar la aplicación de la herramienta de Balance Social Cooperativo como forma de medición de la Responsabilidad Social Cooperativa.
- Implementar políticas y programas de Responsabilidad Social Cooperativa.

6.- MEDIO AMBIENTE. La salud climática del planeta peligra como nunca, producto del modelo económico imperante que hace uso irracional de los recursos naturales. La ACI-Américas ha desarrollado una variada cantidad de actividades sobre la necesidad de proteger al planeta de los elementos nocivos del deterioro ambiental, por lo tanto:

RECOMENDAMOS A ACI-AMERICAS:

- Realizar la divulgación de experiencias cooperativas de “economía verde” resaltando las contribuciones de nuestro sector a favor de la conservación del ambiente.
- Impulsar marcos normativos para fomentar las iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero y de “economía verde cooperativa” y exigir la aplicación de las normas ya establecidas.
- Acoger y promover los acuerdos de Rio+20 para defender la economía verde, ante el impacto de los cambios climáticos.

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Impulsar la “Oficina Cooperativa Verde”, como instrumento operativo dirigido a mejorar la gestión ambiental en las mismas.
- Medir la huella ecológica de las actividades productivas y de servicios de las cooperativas y tomar medidas de reducción y mitigación de los impactos negativos sobre el ambiente.
- Promover esquemas de compensación cooperativos novedosos que contribuyan a la mitigación de nuestra huella ecológica. Gestionar el mecanismo de desarrollo limpio para acceder a recursos que financien la reducción de nuestra huella ecológica.
- Establecer un sistema de divulgación y sensibilización del “Pacto Verde Cooperativo” y desarrollar programas en armonía con la naturaleza.
- Crear conciencia en la sociedad del respeto al medio ambiente.
- Educar, motivar e involucrar a la sociedad pero especialmente a las empresas cooperativas en el cuidado del ambiente.



Panamá

II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

Las cooperativas:
Desarrollo sostenible con equidad social



Ciudad de Panamá
28 de mayo al 1° de junio de 2012

- Comprometer la realización de campañas para informar, motivar y concientizar a las personas y empresas cooperativas sobre la importancia del "reciclado".
- Informar y comunicar las buenas prácticas que se están realizando por empresas cooperativas y que pueden ayudar a otras a incorporarlas en sus planificaciones.
- Promover de una manera más dinámica y activa el "Pacto Verde Cooperativo".
- Adoptar e implementar las iniciativas que se acuerden en Rio+20 para defender la economía verde, ante el impacto de los cambios climáticos.

7.- IDENTIDAD COOPERATIVA. Es fundamental que el movimiento cooperativo consolide su identidad, aportando a los procesos de desarrollo sustentable con equidad social.

RECOMENDAMOS A ACI-AMÉRICAS:

- Continuar la promoción y aplicación de los Valores y Principios Cooperativos que caracterizan la Identidad Cooperativa tal como fue definida en la Declaración de Manchester de 1995.

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Fortalecer las estrategias y procesos de preservación, divulgación y formación en materia de identidad y doctrina cooperativa.
- Mantener la identidad cooperativa cualquiera que sea el crecimiento empresarial y económico de las cooperativas.

8.- GÉNERO Y JUVENTUD. Concientizar a los/as cooperativistas en la importancia de fortalecer y aplicar políticas de equidad de género así como de juventud.

RECOMENDAMOS A ACI-AMÉRICAS:

- Fomentar y difundir la práctica de la Equidad de Género en las cooperativas y la inclusión de los jóvenes, desarrollando instrumentos y herramientas con ese fin.
- Promover la práctica de los valores y principios cooperativos para fomentar la Equidad de Género y la participación juvenil al interior de nuestras organizaciones.
- Diseñar y promover modelos educativos que impulsen a las nuevas generaciones de cooperativistas.



II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

Las cooperativas:
Desarrollo sostenible con equidad social



Ciudad de Panamá
28 de mayo al 1º de junio de 2012

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Promover el ingreso y la participación de las mujeres y los jóvenes a través del empoderamiento para que participen en la toma de decisiones.
- Lograr un proceso participativo en función del desarrollo sostenible y la equidad de género, a través de planes estratégicos.
- Establecer indicadores para cuantificar y demostrar la participación de la mujer y la juventud en los órganos de gobierno, así como, en los puestos de toma de decisiones en los diferentes estamentos de la cooperativa.
- Crear comités u otras instancias, de equidad de género y de juventud, para trabajar sobre estos temas, instrumentando políticas y planes de trabajo inclusivos, con las asignaciones presupuestarias pertinentes.
- Incluir en los estatutos y demás normas internas de las cooperativas, la equidad de género y participación de la juventud.
- Promover el cooperativismo mediante metodologías nuevas y dinámicas atractivas a jóvenes, los niños y niñas.

9.- GESTIÓN EMPRESARIAL. Es fundamental asegurar una gestión empresarial cooperativa basada en la ética, la responsabilidad social y el buen gobierno, cuyo objetivo económico demanda ejercer y velar por la competitividad y la eficiencia.

RECOMENDAMOS A ACI AMERICAS:

- Promover el concepto de empresa cooperativa como una marca en sí misma, basada en la particularidad de ser un modelo regido por principios y valores, y por su cualidad de auténtica alternativa de desarrollo socioeconómico, donde el ser humano es eje fundamental de todo accionar.
- Fomentar servicios de formación y seguimiento orientados al fortalecimiento de la competitividad y mejoramiento continuo de la oferta de productos y servicios que el movimiento cooperativo aporta al mercado.

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Promover proyectos productivos generadores de inclusión y accesibilidad a servicios básicos por medio de sinergias entre el estado y la sociedad civil, promoviendo la equidad e igualdad social.
- Desarrollar oportunidades de acceso a los bienes y servicios en las comunidades, creando cadenas de valor que aumenten la capacidad de desarrollo económico en cada país.
- Involucrar a toda la cooperativa en los procesos de gestión empresarial inclusiva.



Panamá

II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

Las cooperativas:
Desarrollo sostenible con equidad social



Ciudad de Panamá
28 de mayo al 1° de junio de 2012

- Fomentar políticas laborales éticas que garanticen el empleo decente.
- Formar “redes de gestión empresarial” orientadas a mejorar la eficiencia económica y social de las empresas cooperativas, aprovechando las nuevas tecnologías, respetando los principios y valores cooperativos.

10.- ECONOMÍA SOCIAL. El apoyo al desarrollo local y a otras empresas de la economía social, constituyen ejes de interacción fundamentales del accionar del sector cooperativo.

RECOMENDAMOS A ACI AMERICAS:

- Promover modelos que generen empleo estable y solidario, que fomenten el desarrollo local y la inclusión socio laboral de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión.

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Involucrar a las cooperativas financieras a impulsar el crédito orientado a la producción y generación de emprendimientos que potencien el bienestar social laboral.

11.- TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. Las inequidades sociales actuales conviven con un extraordinario proceso de innovación tecnológica que reta al sector cooperativo a maximizar el aprovechamiento de las tecnologías de comunicación, para la creación de productividad y prosperidad evitando disparidades generacionales.

RECOMENDAMOS A ACI-AMÉRICAS:

- Promover estrategias para una mayor participación en el **.coop** y el uso de herramientas de nuevas tecnologías comunicacionales.
- Desarrollar una estrategia comunicacional, que permita generar una red de comunicadores y una “base de datos” para mejorar la comunicación desde, hacia y entre las cooperativas, fortaleciendo el vínculo institucional y comercial.
- Crear y promocionar una red social del movimiento cooperativo.



Panamá

II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS



Las cooperativas:
Desarrollo sostenible con equidad social

Ciudad de Panamá
28 de mayo al 1º de junio de 2012

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Desarrollar e impulsar al cooperativismo, como protagonista, en todos los medios de comunicación existentes, que trasmitan las experiencias de las cooperativas de América.
- Promover estrategias de comunicación usando nuevas tecnologías que logren la apropiación del modelo cooperativo por parte de los asociados.
- Formar y capacitar a los asociados, dirigentes y empleados, para mejorar la capacidad de utilización de las tecnologías de información.

12.- ORGANIZACIONES SECTORIALES. Las organizaciones sectoriales son parte fundamental de la estructura de la ACI por lo que se promueve el desarrollo de las mismas.

COOPERATIVAS AGROPECUARIAS:

RECOMENDAMOS A ACI-AMÉRICAS:

- Impulsar la creación de la Red Latinoamericana de Cooperativas Agropecuarias para que ésta responda a las necesidades de las organizaciones asociadas en la misma, en materia de información, comercialización, capacitación, intercambio de experiencia, investigación y tecnología, identidad y gestión empresarial.

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Facilitar la inter cooperación de conocimientos y experiencias en gestión empresarial e información de mercados entre las cooperativas.
- Propiciar investigaciones en común e intercambios sobre buenas prácticas e innovaciones entre las organizaciones asociadas.

COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS:

RECOMENDAMOS A ACI-AMÉRICAS:

- Impulsar la creación de la Red de Cooperativas de Servicios Públicos.
- Facilitar la vinculación entre las cooperativas del sector financiero y las cooperativas de la red de servicios públicos.
- Difundir las experiencias de las cooperativas del sector de servicios públicos para lograr un efecto multiplicador.



Panamá

II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

Las cooperativas:
Desarrollo sostenible con equidad social



Ciudad de Panamá
28 de mayo al 1º de junio de 2012

- Propiciar legislaciones que permitan el libre ejercicio de la actividad de servicios públicos a través de cooperativas.

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Promover la utilización por parte de las cooperativas de fuentes de energía limpia, así como su certificación en normas ISO, asumiendo de ésta manera su responsabilidad social.
- Fomentar la implementación de sistemas de gestión de la calidad.
- Visibilizar la responsabilidad social a través de prácticas que apoyen el desarrollo local sostenible.

COOPERATIVAS Y MUTUALES DE SEGUROS:

RECOMENDAMOS A ACI-AMÉRICAS:

- Concientizar la integración del sector cooperativo y mutual como medio generador de confianza en la actividad de seguros.
- Mantener los espacios de discusión y análisis de la problemática del sector asegurador y canalizarlos a través de la Federación Internacional de Cooperativas y Mutuales de Seguros, ICMIF-Américas.
- Propiciar legislaciones que permitan el libre ejercicio de la actividad aseguradora a través de cooperativas y mutuales.

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Desarrollar productos que favorezcan o protejan la actividad de las diversas ramas cooperativas.
- Ampliar el alcance del sector seguros en membresía y coberturas, protegiendo los ingresos y el patrimonio de las personas, e instituciones cooperativas y mutuales.
- Resaltar nuestras ventajas competitivas en los microseguros.
- Continuar y profundizar la educación de los miembros sobre seguros y finanzas.
- Hacer incidencia con las calificadoras de riesgos y tratar de lograr una calificadora para el sector cooperativo y mutual de seguros.
- Intercambiar buenas prácticas sobre formas de capitalización de nuestras aseguradoras cooperativas y mutuales.
- Concientizar la integración del sector como medio generador de confianza.



Panamá

II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

Las cooperativas:
Desarrollo sostenible con equidad social



Ciudad de Panamá
28 de mayo al 1° de junio de 2012

COOPERATIVAS FINANCIERAS Y BANCOS COOPERATIVOS:

RECOMENDAMOS A ACI-AMÉRICAS:

- Promover seminarios especializados en aspectos financieros, gestión de riesgos, eficiencia empresarial y eficacia asociativa.
- Propiciar la aplicación de las normas internacionales de control interno y riesgo financiero que aseguren la transparencia y la ética en el manejo de los recursos.
- Fortalecer la integración entre cooperativas con recursos financieros y elevada liquidez, con aquellas cooperativas de menor capacidad financiera que tengan el mercado o la capacidad de comercialización.

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Integrar procesos formativos especializados en normas de control interno y riesgo financiero que aseguren el buen manejo de los recursos.
- Implementar programas de gestión del talento humano que aporte a la profesionalización de los dirigentes, para fortalecer la capacidad empresarial y organizativa.
- Propiciar la integración económica a través de grupos empresariales cooperativos, como medio de apoyo para satisfacer necesidades y emprendimientos que potencien el desarrollo local y regional, así como el bienestar social de las comunidades.

COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

RECOMENDAMOS A ACI-AMÉRICAS:

- Apoyar las diferentes iniciativas en estudio a nivel legislativo para incluir o desarrollar el marco jurídico específico del trabajo asociado a nivel de todos los países del continente.
- Trabajar por una regulación adecuada que reconozca la naturaleza cooperativa del modelo de trabajo asociado, así como por el control y supervisión de pseudo-cooperativas.

COMO MOVIMIENTO COOPERATIVO NOS COMPROMETEMOS A:

- Garantizar prácticas laborales éticas aplicando los convenios internacionales de la OIT sobre trabajo decente, trabajo infantil, y equidad de género.
- Apoyar las diferentes actividades de difusión y comunicación sobre el 2012 Año Internacional de las Cooperativas.



II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

Las cooperativas:
Desarrollo sostenible con equidad social



Ciudad de Panamá
28 de mayo al 1º de junio de 2012

Las organizaciones Cooperativas participantes en la II Cumbre Cooperativa de las Américas, aprobamos el contenido de esta **Declaración de Panamá** y nos comprometemos a ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento.

Ciudad de Panamá, República de Panamá, 1 de junio de 2012, Año Internacional de las Cooperativas.



**II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMERICAS
"Las Cooperativas: Desarrollo Sostenible
con Equidad Social"**

**ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL
ACI AMÉRICAS**

**CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ,
30 DE MAYO DE 2012**

Los Parlamentarios, asistentes en el VII Encuentro de Parlamentarios de la ACI-Américas en el marco de la II Cumbre Cooperativa de las Américas y abajo firmantes

VISTO:

El acuerdo de cooperación celebrado entre el Parlamento Latinoamericano y la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI Américas);

La Recomendación 193 de la OIT sobre promoción de las Cooperativas; y



Los acuerdos de parlamentarios de Puerto Rico, (2003), Argentina (2004), México (2005), Perú (2006) y Buenos Aires (2010)

ACORDAMOS:

- 1- Acoger la propuesta de la ACI Américas y el Parlamento Latinoamericano para la creación de la Red de Parlamentarios de las Américas que apoyan las Cooperativas;
- 2- Constituir una Comisión Promotora de esta Red compuesta por los parlamentarios que se señalan a continuación y cuyo compromiso será promocionar la constitución de la Red Nacional de Parlamentarios de apoyo al Cooperativismo en sus respectivos países y recabar el mandato de los Parlamentos Nacionales para darle nacimiento oficial y establecer sus objetivos y formas de funcionamiento;
- 3- Declarar que es un propósito compartido que dicha Red se encuentre definitivamente constituida durante el



año 2012, declarado por las Naciones Unidas como Año Internacional de las Cooperativas.

4- Aceptar el ofrecimiento de la Delegación Argentina para que la Comisión Promotora tenga sede provisoria en ese país.

5- La Comisión promotora estará integrada por:

Dip. Carlos Heller (Argentina) Coordinador

Senador Juan D Yrausquin (Aruba)

Dip. Eufren Carlos Troche Jiménez (Bolivia)

Dip. Rodrigo González (Chile)

Asambleista María Soledad Vela (Ecuador)

Senador Jorge Andrés Ocejo (México)

Dip. Marilyn Vallarino (Panamá)

Congresista Teófilo Gamarra (Perú)

Dip. José Ramón Sánchez (Venezuela)

**ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) Y
LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL
PARA LAS AMÉRICAS (ACI-AMÉRICAS)**

En la ciudad de Panamá, Panamá, a los 29 días del mes de mayo del 2012, por una parte el PARLAMENTO LATINOAMERICANO, en adelante denominado también como EL PARLATINO; y por otra, LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL PARA LAS AMÉRICAS denominada también ACI-AMÉRICAS; deciden libre y voluntariamente suscribir el Acuerdo de Cooperación que se expresa en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA
LAS PARTES

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO), es un organismo regional, unicameral y de carácter permanente, fundado en 1964 con la finalidad de que actúe a la vez como un foro político del más alto nivel, y como un eficaz promotor del desarrollo y la integración, en un marco de democracia plena, para lo cual se halla impulsando la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones. Está integrado por los parlamentos Nacionales de 23 países: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana, San Martín, Suriname y Uruguay. Su Sede permanente queda en la ciudad de Panamá, Panamá.

LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI) es un organismo mundial que une, representa y sirve a las cooperativas en todo el mundo. Su fundación se dio en 1895. Es una de las 41 organizaciones que figuran en la categoría 1 de las organizaciones que gozan de estatuto consultivo ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas. La ACI tiene sedes regionales en todos los continentes. En la región de las Américas la ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL PARA LAS AMÉRICAS (ACI-AMÉRICAS) se estableció en 1990 en la ciudad de San José Costa Rica. Está integrada por 74 organizaciones cooperativas, federaciones, confederaciones, cooperativas de primer grado e institutos de fomento y desarrollo cooperativo del Continente Americano y del Caribe: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, EL Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

CLÁUSULA SEGUNDA DEL OBJETIVO DEL ACUERDO

Las Partes acuerdan:

1. Consultar e intercambiar la información y documentación que incremente la cooperación y las actividades conjuntas que beneficien al sector cooperativo en las distintas instancias legislativas;
2. Influir en las políticas de los gobiernos nacionales, regionales y locales para el desarrollo del sector cooperativo;
3. Difundir las reformas legislativas que permitan establecer un marco jurídico adecuado para el desarrollo del cooperativismo en cada uno de los países;
4. Cooperar con los medios a su alcance para concretar proyectos que relacionen entidades de países de América Latina y el Caribe entre si y/o con organismos afines de otras regiones del mundo;
5. Mantenerse recíprocamente informados sobre programas de cooperación para el desarrollo y la integración de América Latina;
6. Coordinar la realización y promover la participación mutua en reuniones y eventos, así como identificar e impulsar conjuntamente la formulación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y actividades específicas en los campos de interés común;
7. Realizar tareas en los siguientes temas específicos de interés común:
 - 7.1 Acompañar el plan de trabajo establecido por la ACI y ACI Américas apoyando e instando a los gobiernos de cada país en la creación de los Comités Nacionales, que tendrán a su cargo promover las actividades para la celebración del Año Internacional de las Cooperativas.
 - 7.2 Reafirmar la importancia de la Recomendación 193 de la OIT sobre Promoción de las Cooperativas incidiendo en su efectiva aplicación y evaluación de las políticas públicas —a nivel nacional, regional y local— que en ese marco se instrumenten.
 - 7.3 Trabajar en la protección del Medio Ambiente a través, entre otros referentes, del Pacto Verde Cooperativo de la ACI-Américas y exhortar a las organizaciones representativas del cooperativismo de los distintos países a promover la capacitación y formación ambiental así como el desarrollo de proyectos concretos.
 - 7.4 Reconocer el auténtico modelo Cooperativo de Trabajo Asociado como genuino generador de trabajo y considerar responsabilidad, no sólo de los gobiernos, sino del movimiento cooperativo, preservar la naturaleza propia de este tipo de entidades, que no actúen como intermediadoras laborales ni en desmedro de la organización sindical.

- 7.5 Promover la creación de comisiones de cooperativismo en el seno de los parlamentos nacionales asignándoles competencia para tratar todos aquellos asuntos que se vinculen con la actividad de estas organizaciones, tales como la revisión y adecuación de la legislación vigente tomando como referencia el Proyecto de Ley Marco para las Cooperativas de América, elaborado por la ACI-Américas.
- 7.6 Apoyar la propuesta de ACI Américas para la creación de la RED DE PARLAMENTARIOS DE LAS AMÉRICAS que apoyan a las cooperativas para el fortalecimiento de las relaciones entre los Parlamentos de América y el movimiento cooperativo continental, mediante el intercambio de información sobre las respectivas agendas y potenciar el desarrollo del sector cooperativo.
- 7.7 Instar a los organismos interparlamentarios de la región a que se involucren y comprometan con mayor intensidad, sobre los temas cooperativos y su incidencia social en la región.
- 7.8 Realizar toda otra tarea que contribuya al logro de los objetivos institucionales, en pro del sector cooperativo y la integración de América Latina, identificando y ejecutando, para el efecto, las actividades conjuntas que mejor respondan a los objetivos institucionales de las Partes y coadyuven al cumplimiento del presente Acuerdo.

CLÁUSULA TERCERA **OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

La ACI-Américas se compromete a apoyar técnicamente al PARLATINO y sus diversos órganos, a través de las actividades mencionadas, por medio de sus propios recursos institucionales –técnicos y administrativos– o canalizando los de terceros.

EL PARLATINO se compromete a gestionar la participación de sus Parlamentos miembros en las tareas conjuntas objeto de este Acuerdo y a divulgar entre ellos y otros organismos con quienes tenga relaciones institucionales formales, tanto la oferta de servicios de la ACI-Américas, como las actividades que se realicen y sus resultados. A estos efectos EL PARLATINO no compromete la aplicación de recursos financieros.

CLÁUSULA CUARTA **INSTRUMENTOS ADICIONALES**

Las Partes acuerdan que para la ejecución de cualquier actividad derivada de la aplicación del presente Acuerdo, no es necesaria la suscripción de otros instrumentos como convenios modificatorios, subconvenios, protocolos o memorandos de entendimiento, siendo suficiente para dichos efectos el correspondiente intercambio de notas.

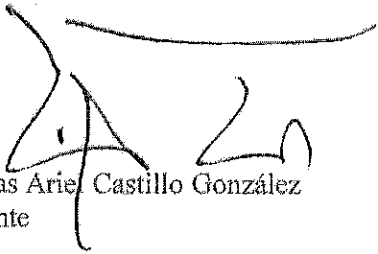
CLÁUSULA QUINTA
DURACIÓN DEL ACUERDO

El presente acuerdo tendrá una duración ilimitada, salvo el caso de denuncia expresa de alguna de las Partes. En esas circunstancias, la vigencia subsistirá por noventa días contados a partir de la entrega-recepción de la notificación por escrito de la denuncia del Acuerdo.

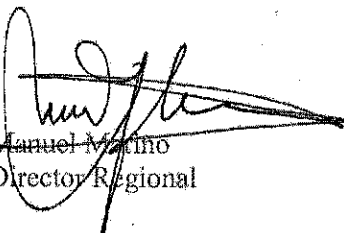
En fe de lo anterior, las Partes suscriben el presente Acuerdo en dos ejemplares de igual tenor y valor.

POR EL
PARLATINO LATINOAMERICANO:

POR LA ALIANZA COOPERATIVA
INTERNACIONAL DE LAS
AMÉRICAS (ACI-AMÉRICAS):



Dip. Elías Arie Castillo González
Presidente



Manuel M. M. M.
Director Regional



**II CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMERICAS
"Las Cooperativas: Desarrollo Sostenible
con Equidad Social"**

**ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL
ACI AMÉRICAS**

**CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ,
29 DE MAYO DE 2012**

Los representantes de los Organismos de Promoción, Fomento, Regulación, Supervisión y/o Crédito Cooperativo, asistentes a la II Cumbre Cooperativa de las Américas y abajo firmantes, hacemos la siguiente:

DECLARACIÓN

Ratificar las Declaraciones del I y II Encuentros de Organismos de Promoción, Fomento, Supervisión y/o Crédito Cooperativo del 2007 y 2009 emitidos respectivamente en el marco de la XV Conferencia Regional y la I Cumbre Cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas.



En ellas se resaltaron el fortalecimiento del modelo cooperativo como instrumento válido para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos; la referencia a la ley marco para las cooperativas, la promoción de modificaciones a las legislaciones cooperativas nacionales, y la constitución de la Red de Organismos de Promoción, Fomento, Regulación, Supervisión y/o Crédito Cooperativo bajo el auspicio de la ACI-Américas.

Hoy en el marco de la II Cumbre Cooperativa para las Américas se acuerda por parte de los Organismos Públicos presentes la intención de constituir la Red de Organismos de Promoción y la creación de un Comité Coordinador que servirá de enlace al seguimiento de cada una de nuestras actividades con los diferentes miembros presentes y potenciales.

Las metas de la Red incluirán, sin limitarse a ello:

1. Recalcar que el sano y adecuado desarrollo de las cooperativas no puede lograrse sin una adecuada regulación y supervisión especializadas, teniendo en cuenta su especial naturaleza jurídica.



2. Continuar con el proceso de depuración del cooperativismo, es decir, impulsar a las cooperativas que se inspiren y practiquen los valores y principios cooperativos y se ajusten en un todo a la ley. En consecuencia, no se comparte la existencia de organizaciones que utilizan el nombre cooperativo para desarrollar actividades alejadas de la esencia cooperativa.
3. Rechazar la utilización del modelo cooperativo para evadir el cumplimiento de la legislación del trabajo y/o responsabilidad tributaria o cualquier otro propósito contrario a los principios y valores cooperativos.
4. Promover, dentro de los respectivos Gobiernos, el cumplimiento de las normativas internacionales a favor de las cooperativas incluyendo la Recomendación 193 de la OIT.
5. Desarrollar sistemas de información de las cooperativas, que faciliten la supervisión y la elaboración de programas de promoción, fomento y crédito cooperativo.
6. Colaborar en el desarrollo de métodos y procedimientos de parte de los organismos para asegurar el óptimo



funcionamiento de los valores cooperativos, gobernabilidad y control social de las cooperativas.

7. Invitar a todos los Organismos de Promoción, Fomento, Supervisión, Regulación y/o Crédito Cooperativo del continente americano a formalizar su vinculación a esta Red mediante comunicaciones oficiales de las resoluciones de sus órganos competentes.

El Comité de Coordinación de la Red queda constituido por los representantes de Organizaciones Solidarias de Colombia, Fondo de Protección de México, IPACCOOP de Panamá, CDCOOP de Puerto Rico y el IDECOOP de Republica Dominicana.

Este Comité de Coordinación tendrá como función principal elaborar la propuesta de los documentos necesarios para la formalizar la Red.



Luis Eduardo Otero
Organizaciones Solidarias
de Colombia

Freddy González
INFOCOOP – Costa Rica

Tomás Carrizales
Fondo de Protección
de México

Ana Giselle Rosas de Vallarino
IPACOOOP – Panamá

José Torres
CDCOOOP – Puerto Rico

Pedro Corporán
IDECOOP –
Republica Dominicana

Danilo Gutiérrez
INACOOOP – Uruguay